



RIO GALLEGOS; **27 OCT. 2003**

V I S T O:

El Expediente N° 16.912/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra Acuerdo N° 135/03 mediante el cual se designa en carácter interino a la Prof. Ana María AZCOAGA en el cargo de Categoría Adjunto – Dedicación Completa (G227/24) Area Filosofía para el dictado de las asignaturas Lógica e Introducción al Conocimiento Científico en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, del 7 de Abril de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

Que así mismo en el mencionado instrumento legal se concede a la Prof. AZCOAGA Licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria;

Que a fs. 2 obra Nota N° 404/03 mediante la cual la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la cobertura del cargo (G-227/4) con un Contrato a Plazo a Fijo;

Que a fs. 4 vuelta obra certificación de existencia de crédito presupuestario;

Que a fs. 5 obra propuesta del Tribunal evaluador;

Que obra Despacho N° 156/03 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando autorizar el llamado a inscripción para contratar un docente en un cargo Dedicación Completa - Categoría Asistente de Docencia - Area Filosofía – Orientación: Epistemología como asimismo designar como integrantes del Tribunal Evaluador que evaluará los antecedentes de los postulantes a la Prof. Dora LOPEZ, Prof. Denis VELAZQUEZ y Enrique ISOLA como miembros titulares y a la Prof. Ana Maria AZCOAGA en carácter de suplente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a inscripción para contratar un docente en un cargo Dedicación Completa - Categoría Asistente de Docencia - Area Filosofía – Orientación: Epistemología en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes del Tribunal Evaluador que analizará los antecedentes de los postulantes a la Prof. Dora LOPEZ, Prof. Denis VELAZQUEZ y Enrique ISOLA como miembros titulares y a la Prof. Ana María AZCOAGA en carácter de suplente.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Secretaria de Extensión, Departamento Ciencias Sociales,

///



476



///-2-

Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE

Martha Beatriz Carrizo
a/c Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

476